



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-262/2021.

ACTORA: MARISELA LEZAMA
MARTÍNEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR

JOSÉ ROBIN RIVERA PAGOLA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-262/2021.

ACTORA: MARISELA LEZAMA
MARTÍNEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE
ELECCIONES DE MORENA.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciocho
de mayo de dos mil veintiuno.**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Ángel Nogueroñ Hernández,
da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez
Muñoz**, con lo siguiente:

- Oficio OPLEV/CG/194/2021, signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, presentado en la Oficialía de partes de este Tribunal Electoral el siete de mayo, mediante el cual remite diversa documentación con la que pretende dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante proveído de seis de mayo pasado.
- Oficio CEN/CJ/J/2273/2021, signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional vía correo electrónico, el ocho de mayo y posteriormente vía mensajería del diez de mayo se

§

recibió el original, mediante el cual remite diversa documentación con la que pretende dar cumplimiento al requerimiento efectuado mediante proveído de seis de mayo.

- Oficio CEN/CJ/J/2273/2021, signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional vía mensajería el doce de mayo, mediante el cual rinde informe circunstanciado.
- Dos escritos presentados en esta fecha, signados por la actora Marisela Lezama Martínez, mediante los cuales solicita se realicen diversas certificaciones y señala domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones.

Al respecto, con fundamento en los artículos 355, fracción I, 356, fracción II y 422, fracción I, del Código Electoral 577; 66, fracciones II, III y X, y 147, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos de Veracruz, la Magistrada Instructora, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Cumplimiento. Se tiene a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos por conducto del Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz y al Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en